

Curso de formación de Técnico de Senderos FGM/FEDME 2017/2018



Organiza:
Federación Galega de Montañismo



Federación Española de Deportes de
Montaña y Escalada



Escuela Española de Alta Montaña

INTRODUCCIÓN

La implantación de señalizaciones para la movilización pedestre es una realidad en nuestra sociedad. Su objetivo es posibilitar el desarrollo de un ocio de base deportiva, apetencia clara en nuestros tiempos. Pero su trascendencia supera claramente el mero objetivo inicial, dada su implicación en el desarrollo sostenible del medio rural, la potencialidad en la sensibilización medioambiental, la capacidad de mejora de la salud física y psíquica, entre otros valores.

Desde el ya lejano 1975 cuando se colocó la primera marca de GR en Tivissa las federaciones hemos acumulado toda una serie de información y experiencias al respecto, únicas en España. El curso de “Técnico de Senderos FEDME” es una formación no reglada de Técnico solo reconocida por las federaciones. Se resume y ordena en él todo este bagaje histórico. Pero también incorpora la actualización continua que suponen las aportaciones de los federados, como usuarios habituales de las redes. Y también anexa las experiencias sobre senderos y senderismo que se producen en Europa, dada la interconexión de federaciones.

La formación tiene como objetivo primordial la colaboración con federaciones y clubes en la homologación y el diseño, ejecución y mantenimiento de redes de senderos señalizados, con las marcas propias de la FEDME de GR®, PR® y SL®, homogéneos en todo el territorio español y con una calidad homologable con las redes de senderos de los países europeos. La función propia del “Técnico de Senderos FEDME” es realizar “Informes de Homologación” para la federación autonómica correspondiente. El proceso forma también para asesorar tanto a instituciones como a empresas que deseen llevar a cabo senderos con las marcas registradas de GR®, PR y SL.

La titulación se obtiene tras superar satisfactoriamente dos fases consecutivas. La primera se centra en contenidos teórico-prácticos, con una carga horaria estimada de 155 horas (134 en modalidad on-line y 21 en modalidad presencial), que hay que superar en su integridad; y la segunda consiste en prácticas tuteladas abordando dos situaciones diferentes: análisis y valoración de un sendero ya señalizado y elaboración de un proyecto básico para la señalización de un sendero con las marcas de GR®, PR® y SL®. Es preciso superar la primera parte para poder acceder a la segunda.

El contenido del curso se centra en conocer todo lo que se precisa para culminar la señalización de un sendero de movilización pedestre usando las marcas federativas GR®, PR® y SL®. Aborda desde las fuentes de información para conocer los viales de una zona y criterios para la elección de los más adecuados, pasando por la consecución de la documentación que proporcione la garantía jurídica de tránsito para al senderista, las metodologías para valoración y minoración de riesgos, la conformación de un proyecto con técnicas de elaboración de un presupuesto económico, los criterios para la ubicación de marcas y las metodologías de marcaje, las rutinas más adecuadas para la divulgación correcta de la red a la comunidad senderista general y los conocimientos para que tanto los trabajos de implantación como el uso senderista suponga una mayor satisfacción para el senderista, un mayor impacto socioeconómico y un menor impacto medioambiental.

OBJETIVOS GENERALES DEL CURSO

- Adquirir conocimientos, estrategias y procedimientos sobre el fenómeno de los senderos señalizados como sustento de la actividad del senderismo.
- Disponer de los conocimientos necesarios para colaborar con las instituciones y clubes en el diseño, ejecución y mantenimiento de senderos señalizados con las marcas GR®, PR® y SL®
- Disponer de los conocimientos necesarios para realizar informes de homologación, informes de valoración y otros por encomienda de los presidentes de las federaciones autonómicas.
- Disponer de los conocimientos necesarios para asesorar a instituciones, empresas y otros particulares que quieran implantar redes de senderos señalizados con las marcas de GR®, PR® y SL®.



DIRIGIDO A:

- Técnicos titulados por la EEAM o por las Escuelas Autonómicas que deseen ampliar conocimientos en temas de señalización de senderos realizando formación continua.
- Personas que colaboren o trabajen con los Comités de Senderos de las Federaciones Autonómicas de Montañismo y secciones o vocalías de senderismo de clubs y entidades deportivas adscritas a la FEDME..
- Profesionales del sector de la actividad física en el medio natural
- Promotores de instalaciones en el medio natural.
- Deportistas federados que deseen tener la titulación de Técnico de senderos.
- Personal de entidades públicas o privadas que gestionen actividades en el Medio Ambiente.
- Estudiantes de actividad física y deporte que quieran dedicarse al ámbito del medio natural.

COMPETENCIAS DE LOS TÉCNICOS:

- Elaborar proyectos de senderos.
- Ejecutar y dirigir trabajos de senderos.
- Diseñar planes de mantenimiento de senderos.
- Homologar senderos en el seno de las Federaciones Autonómicas,

- Aprender a utilizar algunas herramientas para poder acercarnos a la realidad socio-económica de las zonas objeto de trabajos de senderos.
- Saber cuál es el proceso de elaboración de contenidos de topo-guías de senderos.
- Conocer la demanda y tipología del usuario/senderista.

DIRECCIÓN, COLABORADORES Y PROFESORADO

Dirección:

Alberto Canle Campuzano

Técnico de Senderos FEDME
Vocal Director de Senderos de la FGM

Jefe de Estudios:

José Manuel Pérez Prego

Técnico Deportivo Superior
Director Técnico de la F.G.M.

Colaboradores:

Profesorado:

Antonio Alba Moratilla

Técnico de Senderos FEDME
Vocal de Senderos de la F.E.M.P.A.

Antonio Alemparte Gonzalvo

Técnico Deportivo Media Montaña FEDME

Javier Aradas Mariñas

Técnico de Senderos FEDME
Técnico de Senderos FCMP-ENM (Portugal)
Instructor de Senderismo (Federativo y Estatal de Portugal)

Telmo Costas Comesaña

Técnico de Senderos FEDME

Txema Iriarte

Técnico de Senderos FEDME

Juan José López Rosa

Técnico de Senderos FEDME
Técnico del Área de Deportes de la Diputación de Málaga

Benito Lourido Quintana

Técnico de Senderos FEDME

José María Nasarre Sarmiento

Vocal de Accesos y Naturaleza de la FEDME.
Miembro del Comité Técnico de Senderos de la FEDME.

Antonio Turmo Arnal

Técnico de Senderos FGM FEDME
Director del Área de Senderismo de la FEDME

Sergio Villota Valverde

Licenciado en Educación Física

Vicente Manuel Zapata Hernández

Profesor de Geografía de la Universidad de La Laguna

CONTENIDOS

Módulo 1.

Introducción general, historia del senderismo en España, historia del senderismo en Europa, elementos fundamentales para el diseño y ejecución de un sendero, la estructura federativa y el senderismo.

Estimación horaria: 6 horas

Profesor: Antonio Turmo Arnal

Módulo 2.

Conceptos generales sobre los senderos.

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Antonio Turmo Arnal

Módulo 3.

La elaboración del proyecto.

Estimación horaria: 12 horas

Profesor: Telmo Costas Comesaña

Módulo 4.

Contenidos del proyecto.

Estimación horaria: 12 horas

Profesor: Telmo Costas Comesaña

Módulo 5.

Cuestiones sobre Implantación y ejecución del sendero.

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Juan José López Rosa

Módulo 6.

La interpretación

Estimación horaria: 8 horas

Profesor: Benito Lourido Quintana

Módulo 7.

La divulgación de los senderos.
Estimación horaria: 8 horas
Profesor: Txema Iriarte

Módulo 8.

Impacto socioeconómico del senderismo
Estimación horaria: 6 horas
Profesor: Vicente Manuel Zapata Hernández

Módulo 9.

Cuestiones medioambientes relativas a los senderos y el senderismo.
Estimación horaria: 6 horas
Profesor: Antonio Alba Moratilla

Módulo 10

El papel del Técnico de Senderos FEDME
Estimación horaria: 6 horas
Profesor: Juan José López Rosa

Módulo 11.

El uso del GPS, el programa informático de soporte y el uso de sistemas informáticos de representación del recorrido.
Estimación horaria: 12 horas
Profesor: Antonio Alemparte Gonzalvo

Módulo 2.

La práctica deportiva.
Estimación horaria: 5 horas
Profesor: Sergio Villota Valverde

Módulo 13.

Legislación y Jurisprudencia.
Estimación horaria: 8 horas
Profesor: José María Nasarre Sarmiento

Módulo 14.

Manual de senderos FGM Abril 2014.
Estimación horaria: 12 horas
Profesor: Javier Aradas Mariñas

Módulo 15.

Normativa de homologación FGM Abril 2014
Estimación horaria: 12 horas
Profesor: Javier Aradas Mariñas

Estimación horaria del curso on-line: 129 horas en modo on.line y 15 horas en modo presencial

PARTE PRESENCIAL

Aunque se contempla en el cronograma del curso una jornada presencial previa al inicio del curso, esta tendrá carácter voluntario y se abordará el uso de la plataforma virtual donde se desarrollará el curso. Se realizará en Vigo el día 23 de septiembre de 2017 en el domicilio federativo:

Federación Galega de Montañismo
Edificio Multiusos de las Federaciones Deportivas
Rúa Fotógrafo Luis Ksado, 17. Oficina 10
36209 Vigo

Concluida la parte on line, se realizará un fin de semana presencial en Mos (Pontevedra) en el Centro Social de la Comunidad Vecinal de Montes en Mano Común de Tameiga (www.tameiga.com), durante los días 13, 14 y 15 de abril de 2018. La asistencia es obligatoria, en un 90% de carga horaria, para todos los alumnos que opten a la titulación, salvo fuerza mayor justificada.

En la parte presencial se abordarán las partes de los módulos que necesitan un desarrollo y ejercicios prácticos. Además, se comunicará la asignación de prácticas y tutores, la resolución de dudas sobre el mismo, la realización de una evaluación de las condiciones del curso y otras cuestiones de carácter organizativas.

Material necesario por participante en la jornada de inauguración:

- Ordenador portátil.

Material necesario por participante en la parte presencial:

Parte de esta fase funcionará bajo la metodología de “aula itinerante” y “taller de señalización” por los caminos de la zona, por lo que la actividad exige:

- Carpeta dura y material para escribir.
- Calzado de montaña/senderismo.
- Ropa cómoda para caminar y pintar.
- Mochila pequeña (25-35 litros).
- Cantimplora.
- Receptor GPS y ordenador portátil, si se dispone.

Nota: Los gastos de alojamiento y manutención de los alumnos no están incluidos en la matrícula del curso.

PARTE PRÁCTICA

Concluida la fase presencial, el 16 de abril de 2018 se iniciará un período de prácticas, en el que cada alumno desarrollará dos ejercicios prácticos obligatorios, tutelados por un Técnico de Senderos

- 1) Estudio de mantenimiento o inspección técnica de homologación, realización de informe de valoración del estado de un sendero PR® o tramo de GR® de 10 a 15 km. de longitud que esté ya marcado. El recorrido será propuesto por el tutor de prácticas asignado.
- 2) Elaboración de un proyecto básico para la señalización y homologación de un sendero PR® o tramo de GR® que al menos presente más de 20 puntos de actuación o más de 8 km.
- 3) El alumno propone el recorrido de esta práctica, asesorado por su tutor, que deberá tener el visto bueno de la dirección del curso.

Sobre la designación de Tutor, prácticas, cambios y prórrogas.

La Dirección del curso asignará un profesor-tutor de prácticas a cada alumno, que se comunicarán en la fase presencial de 15 de abril de 2018. El Tutor de prácticas será Técnico de Senderos y puede desarrollar sus funciones con varios alumnos, con un máximo de cinco a la vez.

El alumno puede pedir, justificadamente y por consenso, el cambio tanto de la práctica como del Tutor al Director del curso, que decidirá al respecto.

Cabe la posibilidad de prórrogas extraordinarias debidas a causas justificadas que habrán de ser valoradas por el Director; en estos casos el Tutor asignado en el primer momento, queda liberado de sus labores.

Es responsabilidad del alumno secuenciar su trabajo y los contactos con el tutor.

Se establece un período máximo de seis meses para la realización de las prácticas; pero las mismas se pueden llevar a cabo en un período menor con objeto de que los alumnos que así las realicen puedan culminar el proceso formativo en un plazo inferior. El profesor-tutor tendrá un plazo de dos semanas o bien para emitir la valoración de APTO/NO APTO o bien para requerir del alumno cuanta información añadida se considere.

El tutor valorará del trabajo de prácticas:

- El uso de las metodologías propias del “Técnico de Senderos FGM/FEDME”:
- La coherencia, estructura y lógica del documento y el nivel de lenguaje.
- La concreción a la resolución del supuesto planteado
- El acierto en las formulaciones presentadas a los interrogantes de la práctica.

Una vez culminado este proceso, tras la indicación del Director del Curso, F.G.M. y la EEAM emitirá el título correspondiente sin esperar a la culminación del plazo general de realización de las prácticas.

El alumno conservará todos los derechos sobre la documentación técnica que genere durante la fase de prácticas; esta no podrá usarse por terceros sin su permiso. Esta documentación será asociada al expediente personal del alumno.

METODOLOGÍA

Este curso se realiza en modalidad semipresencial, lo que significa que habrá una parte on-line y otra parte presencial. La distribución del período lectivo se organizará de la siguiente forma:

Horas lectivas estimadas de dedicación:

Contenidos	Fechas	Modalidad	Horas
Jornada introducción	23 septiembre 2017	Presencial	6
Teórico-Módulos	25 septiembre 2017 al 11 marzo 2018	On-line	129
Prácticas de desempeño de Técnico de Senderos	13 abril 2018 al 15 abril 2018	Presencial	15
Prácticas autónomas tuteladas	16 abril 2018 al 16 septiembre 2018	On-line	60

La parte on-line se llevará a cabo a través de la plataforma formativa de la Escuela Española de Alta Montaña (EEAM).

Este es el primer curso que la FGM organiza con este formato, que apuesta por una formación innovadora y de calidad, que incorpora las herramientas y materiales didácticos necesarios para aprender desde donde quieras y con la máxima flexibilidad horaria. Para ello, se comunicará la relación de admitidos y se les enviará claves de usuario y contraseña personal para acceso al aula de la plataforma, así como el procedimiento de registro.

Los contenidos del curso se recogen en 15 módulos de formación. Aproximadamente cada semana, se abrirán progresivamente los módulos, para facilitar que el alumno haga un seguimiento correcto del mismo. En ese momento el docente encargado del módulo en vigor marcará las pautas académicas a seguir.

Cada módulo contará, como mínimo, de un manual de referencia y de una evaluación. Además, algunos docentes facilitarán al alumno recursos complementarios relacionados con la temática a tratar, que ayuden a consolidar y ampliar los conocimientos.

La realización del módulo exige, como mínimo, la lectura comprensiva de su manual, ya que es la base del conocimiento necesaria para desarrollar la evaluación correctamente. Aparte, las actividades de cada docente contribuirán a aclarar y consolidar los conocimientos adquiridos por cada alumno.

Durante el período lectivo de cada módulo, el docente estará a disposición de los alumnos para que éste realice las consultas y consideraciones que crea oportunas, de manera que el proceso de aprendizaje se desarrolle sin problemas. Todo esto se realizará a través de las herramientas de comunicación de la plataforma destinadas a ello:

- Correo electrónico: para realizar consultas de carácter más personal.
- Foro de dudas y consultas: para realizar consultas al docente durante el período lectivo de su módulo.

En el Campus Virtual y al margen de la tarea docente, los alumnos tendrán en todo momento la colaboración de un tutor on-line que se encargará de velar por el buen funcionamiento del curso (problemas de acceso, descarga de temario, foros, etc). El tutor del curso será el Vocal de Senderos de la Federación Galega de Montañismo, Alberto Canle Campuzano.

CRONOGRAMA DEL CURSO

Jornada de introducción. Asistencia voluntaria.

Bienvenida, introducción al curso, acceso y manejo plataforma virtual.

Fecha: 23 de septiembre de 2017

Cronograma de módulos y evaluaciones

Apertura aula virtual. Dudas sobre el manejo de la plataforma.

Fechas: Del 25 de septiembre al 1 de octubre

Módulo 1. Introducción general al senderismo

Fechas: Del 2 de octubre al 8 de octubre

Módulo 2. Conceptos generales sobre los senderos.

Fechas: Del 9 de octubre al 15 de octubre

Módulo 3. La elaboración del proyecto.

Fechas: del 16 de octubre al 29 de octubre

Módulo 4. Contenidos del proyecto.

Fechas: Del 30 de octubre al 12 de noviembre

Módulo 5. Cuestiones sobre Implantación y ejecución del sendero.

Fechas: Del 13 de noviembre al 19 de noviembre

Módulo 6. La interpretación.

Fechas: Del 20 de noviembre al 26 de noviembre

Módulo 7. La divulgación de los senderos.

Fechas: Del 27 de noviembre al 3 de diciembre

Módulo 8. Impacto socio-económico del senderismo.

Fechas: Del 4 de diciembre al 10 de diciembre

Módulo 9 Cuestiones medioambientales relativas a los senderos y el senderismo.

Fechas: Del 11 de diciembre al 17 de diciembre

Jornadas no lectivas por fiestas navideñas

Fechas: Del 18 de diciembre al 7 de enero de 2018

Módulo 10. El papel del Técnico de Senderos FEDME.

Fechas: Del 8 de enero al 14 de enero

Módulo 11. El uso del GPS, el programa informático de soporte y el uso de sistemas informáticos de representación del recorrido.

Fechas: Del 15 de enero al 28 de enero

Módulo 12. Práctica deportiva

Fechas: Del 29 de enero al 4 de febrero

Módulo 13. Legislación y Jurisprudencia.

Fechas: Del 5 de febrero al 11 de febrero

Módulo 14. Manual de senderos F.G.M. Abril 2014.

Fechas: Del 12 de febrero al 25 de febrero

Módulo 15. Normativa de homologación F.G.M. Abril 2014.

Fechas: Del 26 de febrero al 11 de marzo

Convocatoria extraordinaria de evaluación de módulos on-line.

Fechas: Del 12 de marzo al 25 de marzo

Período de recuperación de módulos.

Fechas: Del 26 de marzo al 8 de abril

Fase presencial. Aula itinerante y taller de señalización.

Fechas: Del 13 de abril al 15 de abril

Período de realización de prácticas.

Fechas: Del 16 de abril al 16 de septiembre.

Remisión de informe de valoración de prácticas por los tutores.

Fechas: Del 16 de abril al 23 de septiembre

Emisión de calificación final.

Fechas: Del 24 de septiembre al 28 de septiembre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la obtención de la titulación se deberá primero superar satisfactoriamente la fase teórica, para lo cual habrá dos convocatorias por módulo, y superar la fase de prácticas.

Parte teórica

Cada módulo tendrá una evaluación correspondiente a su contenido. Todas se realizarán on-line y los alumnos las tendrán disponibles a la apertura de cada módulo. Sea cual sea su formato (remitir un documento al docente, realizar un examen on-line, etc.), se dará como plazo para su entrega, la finalización del periodo lectivo del módulo a las 23.55 horas. Cada alumno podrá entregar solamente un documento, por lo que recomendamos una revisión completa antes de remitirlo al docente para su corrección.

Se avisará al alumno, en cada caso, de los canales correspondientes a seguir para proceder a las evaluaciones de los módulos.

La corrección se realizará mediante nota numérica y también mediante la fórmula APTO/NO APTO.

La consideración de Apto, independientemente de la metodología de evaluación de cada módulo, solo se alcanzará si se superan con suficiencia todos y cada uno de los módulos que forman parte del temario.

Para facilitar el seguimiento del curso, se abrirá un período extraordinario de evaluación para recuperar aquellos módulos que un alumno haya suspendido, que será en fechas anteriores a la fase presencial. Se avisará de su inicio a través de la plataforma.

Parte práctica

La parte práctica será evaluada por el tutor correspondiente asignado a cada alumno, según las directrices de la Dirección del Curso y la EEAM. El tutor evaluará el documento entregado por el alumno atendiendo a diversos parámetros como son:

- La sujeción al objeto de la práctica.
- La presentación, nivel de lenguaje, coherencia, estructura, etc.
- El uso de técnicas y metodologías propias del Técnico de Senderos.
- La adecuación y efectividad de las propuestas y/o decisiones presentadas.
- La asunción en el documento de toda la casuística del supuesto.

El tutor de prácticas podrá devolver el/los documentos al alumno solicitando ampliación, rectificación, etc. de partes del mismo. Este hecho no tiene consecuencias si se produce dentro del plazo estipulado de seis meses.

Sobre el plagio en cualquiera de las etapas del curso:

Cualquier práctica, por parte del alumno, que suponga el plagio parcial o total de documentación sin las referencias correspondientes, será sancionada con la invalidez y el suspenso de la evaluación realizada.

REQUISITOS TÉCNICOS

Para acceder a la plataforma formativa se necesita un ordenador con conexión a Internet de banda ancha de 3MB (recomendada). Además:

Software:

Navegador Internet Explorer, Firefox, Chrome o Safari (es importante no tener bloqueadas las ventanas emergentes, para visualizar los cursos).

- Java (última versión).
- Adobe Flash Player (última versión).
- Adobe Acrobat Reader (última versión).

Hardware:

- Elementos multimedia (Tarjeta de sonido, altavoces).
- Resolución de pantalla recomendada: 1024 x 768.

FORMALIZACIÓN MATRICULA

Modalidad	Semipresencial
Titulación	Técnico de Senderos EEAM/FEDME
Tasa	375,00 €
Ingreso	Del 1 al 17 septiembre mediante la plataforma Inscripciones web de la FGM
Plazas	Mínimo 20, máximo 30
Observaciones	70% (entre 14 y 21) de las plazas para federados de Galicia 30% (entre 6 y 9) de las plazas para federados de otras autonomías Las plazas de un bloque que no se ocupen, serán ocupadas por las solicitudes en lista de espera del otro bloque. Si no se alcanza el mínimo de 20 plazas, el curso no se llevará a cabo.

Período de inscripciones:

Del 1 de septiembre al 17 de septiembre

La matrícula Incluye:

- Acceso al Campus Virtual y a los materiales del curso.
- Materiales para la realización de la sesión presencial.

La matrícula no incluye:

- Desplazamiento, alojamiento y pensión los días de la sesión presencial, que corren a cargo del alumno.
- Gastos derivados de la realización de las prácticas

Información:

Info@fgmontanismo.es

sendeirismo@fgmontanismo.es

Requisitos y documentos de aportación obligatoria:

- Tener 18 años cumplidos
- Una fotografía tamaño carnet.
- Licencia FEDME 2017 escaneada por ambas caras así como la de 2018 que se aportará dentro de la primera quincena de enero.
- DNI escaneado por ambas caras.
- Título de formación post-obligatoria escaneado.
- Acreditar conocimientos de GPS – Cartografía, mediante una de estas formas:
 - a. copia del título de TD2 de media o alta montaña.
 - b. certificado de haber realizado algún Curso de Orientación y Cartografía.
 - c. superando una prueba de evaluación básica. (Se colgará prueba en la convocatoria en la web durante el periodo de inscripción).

Nota aclaratoria: Titulación post obligatoria es toda aquella que se realiza después de culminar la obligatoria según las leyes de educación que rigieran en cada momento (por tanto deben ser superiores a EGB, ESO, etc.)

La documentación anteriormente citada se remitirá al correo info@fgmontanismo.es durante el período de inscripción.

Una vez recibida en la FGM se comprobará que esté completa y correcta, en caso contrario se reclamará para que se aporte, siempre durante el período de inscripción.

ATENCIÓN: En caso de haber más demandantes que plazas la admisión se hará por valoración curricular, con los siguientes epígrafes

- Haber colaborado con una federación autonómica en el comité de senderos o ente similar (evidenciado con un certificado del secretario de la federación): 3 puntos
- Haber colaborado con un club federado en el área de senderismo (evidenciado con un certificado del secretario del club): 2 puntos
- Haber trabajado en la señalización de un sendero GR®, PR® o SL® para una empresa o institución o como autónomo (evidenciado con un informe de la federación autonómica a cuyo territorio corresponda el sendero o de la empresa responsable del proyecto): 1 punto
- Haber completado alguno de los cursos relacionados con el desempeño de Técnico de Senderos FEDME que pueda haber desarrollado la EEAM y las escuelas autonómicas (evidenciado con un certificado del director de la escuela correspondiente): 1 punto
- Las posibles igualdades de puntuación se resolverán por mayor antigüedad en la licencia FEDME.

